ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Unidad de Recursos Financiera y Físicos

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital cuenta con un parque automotor conformado por tres (3) vehículos, de los cuales dos (2) corresponden a ambulancias de Transporte Asistencial Básico (TAB) y uno (1) a un vehículo de uso administrativo. Estos vehículos son indispensables para el desarrollo oportuno y eficaz de las diferentes actividades y labores encomendadas a la institución, así como para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Teniendo en cuenta que los vehículos se encuentran en constante desplazamiento y son sometidos a un uso permanente, resulta necesario realizar de manera periódica y oportuna las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para su adecuado funcionamiento. Estas acciones permiten conservar los vehículos en condiciones óptimas de operación, prevenir fallas mecánicas, evitar su deterioro prematuro y minimizar los riesgos asociados a su operación.

En este sentido, la realización del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor resulta fundamental para garantizar la disponibilidad, seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio, así como para prolongar la vida útil de los vehículos y preservar los bienes de propiedad de la institución. De igual manera, estas actividades contribuyen a prevenir posibles afectaciones a la prestación de los servicios y a evitar un eventual detrimento patrimonial derivado del deterioro o inoperatividad de los automotores.

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento de automotor y de camiones ligeros.

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el plan Anual de adquisiciones de la actual vigencia

ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto de la presente contratación se encuentra relacionado con el sector de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, el cual comprende las actividades destinadas a conservar, revisar, diagnosticar, reparar y restablecer las condiciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y funcionales de los vehículos.

Dentro de este sector se encuentran establecimientos especializados en mantenimiento automotriz, talleres de mecánica general, talleres especializados por sistemas o componentes y proveedores de repuestos, insumos y servicios complementarios requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los automotores.

La dinámica de este mercado está determinada, entre otros aspectos, por el tipo, marca, modelo y estado de los vehículos, el kilometraje, la frecuencia e intensidad de uso, el tipo de mantenimiento requerido, la disponibilidad de repuestos, los tiempos de entrega y la especialidad técnica necesaria para atender cada vehículo.
La demanda de servicios de mantenimiento automotor está constituida por entidades públicas, empresas privadas, instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas de transporte, organizaciones con vehículos de servicio particular o comercial y demás propietarios de automotores que requieren conservar sus vehículos en condiciones adecuadas de operación.

En el caso del Hospital, la demanda se origina en la necesidad permanente de mantener disponibles y operativos los vehículos que hacen parte de su parque automotor, particularmente las ambulancias utilizadas para el traslado asistencial básico.

El uso continuo de estos vehículos genera necesidades periódicas de mantenimiento preventivo y necesidades eventuales de mantenimiento correctivo, razón por la cual resulta necesario contar con un proveedor que pueda atender los requerimientos durante la vigencia del contrato.

OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Persona natural o jurida debidamente constitudida que realice mantenimiento y reparacion de aumotores, que acredite experiencia mediente certificacion o copia de contratos de dos o mas contratos con objeto similar **Presentar cotizacion de acuerdo al anexo 1**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1) Realizar la revisión y mantenimiento correctivo del vehículo OCJ 509, OET 078 y ODU 873. 2) Actualizar las hojas de vida de los vehículos, registrando el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los mismos. 3) en caso de presentar fallas responder como garantía por el mantenimiento del vehículo. 4) para los mantenimientos correctivos se debe presentar cotización previo visto bueno de la gerencia.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
tres (03) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD
Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:* 1. *Estudios y Documentos previos.* 2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.* 3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.* 4. *Evaluación de la propuesta.* 5. *Celebración del contrato.*
CRITERIOS DE SELECCIÓN
Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista, así: **IDONEIDAD:** empresa legalmente constituida no inferior a 6 meses **EXPERIENCIA:** Debe acreditarse experiencia especifica
ESTUDIO ECONÓMICO
En aras de establecer el valor del presente contrato se solicitó cotización al posible proveedor la cual se presentado ante el comité de adquisiciones, la propuesta económica fue aprobada, ya que va acorde con el presupuesto del hospital

VALOR	FORMA DE PAGO
Doce millones de pesos ($12.000.000) IVA incluido	El hospital cancelara de acuerdo a lo facturado previa presentación de la factura y con el visto bueno del supervisor, de acuerdo al flujo de caja del hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	S	RO	**Incumplimiento de contrato**	1	1	1	B	Contratista-Contratante	Trasferido a póliza

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**

1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cumplimiento: cuya cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro meses más

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual el hospital designara como supervisor del contrato a la persona encargada de almacén.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	REGIMEN COMUN	REGIMEN SIMPLIFICADO
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria vigente. La oferta debe cubrir todos los costos en que incurra el oferente durante el desarrollo del contrato expresándolos en letras y números para el mantenimiento preventivo, el excedente	X	X
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio.	X	X

Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual.	X	X
experiencia mediente certificacion o copia de contratos de dos o mas contratos con objeto similar.	X	X
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año.	X	X
Últimos Estados financieros aprobados	X	
Certificado de composición accionaria	x	
Tarjeta, cedula y certificación de la junta central de contadores vigente del contador que firme los estados financieros	x	
Certificación del revisor fiscal o del representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. Para personas naturales ultima planilla de pago de salud.	X	X
Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría de la empresa y persona jurídica	X	X
Certificado delitos sexuales		
Certificado de REDAM		
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	X	X

IMPUESTOS TERRITORIALES

ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

1. Pro hospital el 1% del valor del contrato
2. Pro Electrificación el 0.5% del valor del contrato
3. Pro Cultura el 1% del valor del contrato

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario

Lérida 21 de septiembre de 2026

ANEXO 1

MODELO	2019
COMBUSTIBLE	DIESEL
MARCA	NISSAN
PLACA	OET 078 TIPO AMBULANCIA

	ACTIVIDADES	V/UNITARIO
1	1/4 ACEITE MOTOR 15W40	
1	FILTRO DE ACEITE	
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
1	FILTRO DE AIRE MOTOR	
1	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	
1	CAMBIO DE ACEITE GENERAL	
1	ENGRASE DE RODAMIENTOS	
1	JUEGO DE PLUMILLAS	
1	REVISIÓN SUSPENSIÓN SOLO REVISAR	
2	REV GENERLA DE FRENOS SOLO REVISAR	
1	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	
1	PASTILLAS DELANTERAS	
1	LIQUIDO DE FRENO	

MODELO	2015
COMBUSTIBLE	DIESEL
MARCA	RENAULT
PLACA	ODU 873 TIPO AMBULANCIA

	ACTIVIDADES	V/UNITARIO
1	FILTRO DE ACEITE	
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
1	FILTRO DE AIRE MOTOR	
1	1/4 DE ACEITE DE MOTOR 15W-40	
1	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	
1	CAMBIO DE ACEITE GENERAL MANO DE OBRA	
1	ENGRASE DE RODAMIENTOS	
1	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	
1	LIQUIDO DE FRENO	

MODELO	2012
COMBUSTIBLE	DIESEL
MARCA	HIUNDAY
PLACA	OCJ 509 TIPO VANS (12 pasajeros)

	ACTIVIDADES	V/UNITARIO
1	1/4 DE ACEITE DE MOTOR 15W-40	
1	MANO DE OBRA CAMBIO FILTROS Y ACEITE GENERAL	
1	FILTRO DE ACEITE	
1	FILTRO DE AIRE MOTOR	
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
1	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	
1	GLN REFRIGERANTE VERDE	
11	ENGRASE DE RODAMIENTOS	
1	JUEGO DE PLUMILLAS	
1	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	
1	PASTILLAS DELANTERAS	
1	DESMONTE DE MORDAZAS DE FRENO, CAMBIO DE PASTILLAS	
1	DESMONTE DE MORDAZAS DE FRENO, CAMBIO DE PASTILLAS	
1	LIQUIDO DE FRENO	